



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Huejotzingo y Coronango, Pue.
Periodo de Comisión: Del 07 al 10 de mayo de 2019
Fecha de Presentación: 21 de mayo de 2019
RUC: 6174

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar y/o comprobar, que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de las empresas Gas Residencial, S.A. de C.V. y Gas Solido, S.A. de C.V., cumplen con las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa, relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas L.P., en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos, actividades, encontrados en las instalaciones de tipo Distribución de Gas Licuado de Petróleo mediante Planta de Distribución, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014.

Verificar y/o comprobar, que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de la empresa Gas Residencial, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa, relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas L.P., en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos, actividades, encontrados en la instalación para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con Fin Específico, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004.

Autorización en materia de impacto y riesgo ambiental correspondiente, emitida por autoridad competente, previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos por actividades altamente riesgosas o para la construcción y operación de las instalaciones para el transporte, almacenamiento, distribución y/o expendio al público de gas licuado de petróleo, en el predio ubicado en Camino Viejo a Cholula Tlaxcala El Tlaxcalteco No. 501, San Francisco Ocotlán, Municipio de Coronango, Estado de Puebla y, en su caso, el cumplimiento que se haya dado a todos y cada uno de los términos y condicionantes establecidos en la referida autorización en materia de impacto y riesgo ambiental correspondiente.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**



2019
EMILIANO ZAPATA